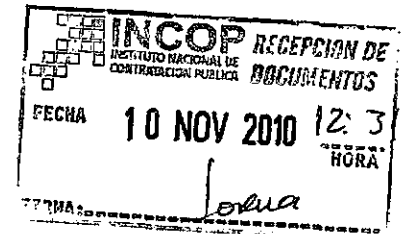




Oficio No. MCDS-SAFTRH-2010-0322-O

Quito, 09 de noviembre de 2010

Señor Doctor
Jorge Luis González Tamayo
Director Ejecutivo
INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
Presente.



De mi consideración:

Referencia: Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-11586-EC y ATN/NI- 11585-EC "Fortalecimiento de las Capacidades del Gobierno Ecuatoriano para el Diseño y Ejecución de Programas y Políticas Sociales"

En relación al convenio de la referencia, el cual está suscrito entre el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social y el Banco Interamericano de Desarrollo y en razón de que dentro del mismo, es necesario contratar a firmas consultoras para realizar el: Diagnóstico Trabajo Infantil y Erradicación del Trabajo Infantil en Botaderos de Basura, me permito solicitar a usted que se proceda a la publicación en el Portal de dicha institución, en la sección de Utilidad Pública, la convocatoria de la siguiente invitación:

CONVOCATORIA

En el marco de un convenio de Asistencia Técnica que el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social mantiene con el Banco Interamericano de Desarrollo, de conformidad con el art. 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y según dispone la Comisión correspondiente, SE CONVOCA a Firmas Consultoras para la realización de dos consultorías: 1) Diagnóstico Trabajo Infantil; y, 2) Evaluación de la Erradicación del Trabajo Infantil en botaderos de basura.

La Solicitud de Propuestas para ambos concursos, se encuentran disponibles en la sección Recomendados de la página Web del Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social www.desarrollosocial.gob.ec, en el link Consultorías Ministerio Relaciones Laborales.

Los interesados deben entregar la manifestación de interés y la Propuesta Técnica-Económica, en sobres cerrados por separado, hasta el día lunes 8 de noviembre de 2010, en el 8vo. piso del Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social, ubicado en la Sta. María E4-333 y Av. Amazonas, Edificio Tarquí. Si requiere mayor información remitirla a los correos: santiago_cruz@mrl.gob.ec y galarcon@desarrollosocial.gob.ec, o al teléfono 3995600 ext. 806.

El procedimiento de esta contratación se ampara en lo que dispone el Art. 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública "Contratos Financiados con Préstamos y Cooperación Internacional" y las políticas para la Selección y Contratación



Oficio No. MCDS-SAFTRH-2010-0322-O

Quito, 09 de noviembre de 2010

de Consultores Financiados por el BID (GN-2350-7), pese a ello por resolución de la Comisión de Consultoría del MCDS y con el propósito de transparentar este tipo de contrataciones, se dispuso su publicación en el Portal.

Por la diligente atención a este pedido, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Lcd. Giovanni Coronel

**SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO TECNOLÓGICO Y DE
RECURSOS HUMANOS**

BA